



98224

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Jaime RAMONET MIRET

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Mont-Ros, nº 6

por:

"PARQUE INFANTIL CONVERTIBLE EN MESA Y SILLAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un parque infantil convertible en mesa y sillas, el cual, por sus especiales características de estructura y organización, el desarmado y montaje de las distintas piezas integrantes resulta sumamente cómodo y sencillo, con la particularidad de que al no ser ya necesario el uso del parque, como tal el empleo de los muebles en que puede ser transformado es del todo permanente, sin que ello implique la imposibilidad de volver a reconstruir el parque en cualquier momento dado, si ello se hace preciso.

5.

Se caracteriza dicho objeto por consistir en una plataforma preferentemente circular dotada de una pluralidad de ori-



- ficios de evacuación de líquidos distribuidos en su superficie, y provista, inferiormente, de unas patas abatibles que, en su posición de cierre, mantienen a la plataforma ligeramente levantada sobre el suelo, llevando ésta, convenientemente unido sobre la proximidad del borde, un aro tubular vinculado con pasadores de fijación a una baranda o valla poligonal cerrada, con preferencia de contorno cuadrado, y con las zonas angulares afectadas por pequeños tramos rectos, consistiendo, por su parte, cada tramo poligonal de la valla, en un marco tubular limitado por dos tubos horizontales con los extremos ligeramente doblados para la formación de los pequeños tramos rectos, en cuestión estando compuesto, además, cada marco por dos piezas desiguales enchufadas mutuamente sin solución de continuidad, mientras que los dos largueros verticales de los mismos, consisten en sendos tubos totalmente rectos, quedando ligados entre sí los tramos poligonales de la valla por unas bridas de unión superiores e inferiores yuxtapuestas a los extremos doblados de referencia, y cuyo bloqueo se verifica por medio de tres varillas verticales que enlazan a rosca cada brida superior con la inferior correspondiente, sirviendo la varilla central del triplete para el oportuno apriete de las bridas, mientras que las dos varillas laterales son las que actúan, en primer lugar, como elemento de unión, atravesando convenientemente los marcos de la valla, y en segundo lugar como apoyos verticales sostenedores de unas piezas de red flexible que, quedando inscritas una en cada marco completan la formación de la valla determinando el perfecto cierre del parque.
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.

Otra característica del mismo objeto es que para la transformación del parque en mesa, basta con separar convenientemente la plataforma circular de la valla, desplegando las pa-

- 30.

28 FEB 1963



tas abatibles inferiores hasta el límite permisible por unos to-
pes existentes en las articulaciones de aquéllas.

- Queda asimismo caracterizado el parque en cuestión por
que para la formación de las sillas, se desarma la valla del mis-
mo, utilizando como asiento un marco completo de los que la inte-
gran, el cual se dispone convenientemente unido por elementos pa-
sadores de fijación, sobre dos pares de patas de desigual altura
que determinan la inclinación del asiento hacia adelante, emplean-
dose para el par delantero de la silla la porción de marco más
pequeña integrante del mismo, y para el par posterior de patas,
el complemento mayor del mismo marco, enlazándose ambas patas
delanteras y traseras resultantes con las propias varillas ten-
soras del parque, y completándose la formación de la silla con
la colocación de un segmento de red en el marco inclinado que se
constituye con su ligero abombamiento vertical, en el asiento
propiamente dicho de la silla.

- Se caracteriza finalmente el parque, en que los extre-
mos tubulares de las partes enchufadas de los marcos que consti-
tuyen la valla, se equipan con piezas boturadoras que tapan con-
venientemente las bocas de los tubos, permitiendo aquéllos la
oportuna adaptación y unión de las patas con el marco del asien-
to al transformarse el parque en sillas.

- Para mejor comprensión de la presente memoria, se des-
cribe seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de rea-
lización del objeto a que se contrae el presente Modelo de Uti-
lidad, para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la cual,

Fig. 1, constituye una vista lateral del parque total-
mente montado.

- Fig. 2, representa una vista en planta del mismo par-
que.



Fig. 3, muestra una vista de la plataforma del parque con las patas inferiores desplegadas en funciones de mesa.

Fig. 4, es una representación de una de las dos sillas en que, dentro de este ejemplo, puede transformarse el parque, y

5. Fig. 5, constituye un detalle ampliado de la forma como quedan acoplados o enchufados los elementos tubulares que integran un marco.

En dichas figuras se ha representado por (1) la plataforma circular que constituye la base del parque, la cual está provista de una pluralidad de orificios (2) de evacuación de líquidos, y presenta superiormente un aro (3) de acoplamiento o unión con la valla (4) del parque, mientras que inferiormente la plataforma queda dotada de unas patas (5), las cuales, en posición abatida, dejan situado el parque ligeramente levantado sobre el suelo, tal como se observa en Fig. 1, en tanto que en posición de despliegue tales patas se constituyen en elementos sostenedores de la mesilla representada en Fig. 3. sirviendo cada pieza (6) de articulación y tope limitador de la abertura de tales patas. Por lo que hace referencia a la valla (4), su estructura incluye una serie de tramos poligonales o marcos (7), en este caso cuatro; las bridas de enlace (8) de tales marcos entre sí, constituyen cuatro pequeños tramos rectos más recayentes en las zonas angulares del contorno y una serie de cuatro grupos compuestos de tres varillas (9), (10) y (11) las cuales sirven de unión y apriete de las bridas sobre los marcos dotando de la oportuna rigidez y estabilidad al conjunto de la valla (4). De todas estas varillas, las (10) sirven para efectuar apriete y tensión centrales de las bridas (8), mientras que las (9) y (11) son las que, atravesando oportunamente los extremos ligeramente doblados (12) de los marcos (7), determinan la unión propiamente

10.

15.

20.

25.

30.

98224



- dicha de los mismos, entre sí utilizándose además, dichas varillas como elementos sostenedores de los segmentos de red flexible (13) que completan la valla recubriendo totalmente los espacios verticales de los marcos en cuestión. Por su parte, cada uno de
5. estos marcos (7) está compuesto de dos piezas (14) y (15) desiguales entre sí, las cuales quedan adopladas mutuamente por sus segmentos horizontales sin solución de continuidad por enchufe de los extremos (16) y (17) representados, a mayor escala y en sección, dentro de la figura 5, completándose los referidos marcos con los largueros verticales (16) también tubulares.
10. La formación de la mesa al desarmar el parque, queda explicada y representada ya en figura 3; y por lo que se refiere en este ejemplo a la formación de las dos sillas, cada una de éstas queda formada, según puede apreciarse claramente en figura 4,
15. por un marco completo (7), dos patas delanteras constituidas por la porción más pequeña (14) de otro marco de la valla, y dos patas traseras (15) consistentes en la otra porción mayor complementaria del mismo marco, quedando enlazadas dichas patas entre sí por las propias varillas (10 del parque, sosteniendo además inclinadamente, por su diferente altura, el marco (7), el cual se
20. recubre y completa con un segmento de red (13) que sirve propiamente de asiento de tipo abombado (como en la figura) o tensado, según se desee. La unión del marco (7) con las patas se realiza igualmente por medio de pasadores (19) similares a los utilizados en el parque para fijar la valla (4) con el aro (3) solidario de la plataforma (1), introduciéndose tales pasadores, al
25. montar las sillas, dentro de las piezas (20) que obturan convenientemente las embocaduras de los extremos tubulares (16) y (17) más arriba indicadas y representadas en figura 5.
30. Serán independientes del objeto a que se contrae el



presente Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones, proporciones y materiales empleados para la fabricación de las distintas piezas, constitutivas del mismo, siempre que con ello quede mantenida la esencialidad de aquél que es la que se resume y concreta

5. en los términos de la siguiente

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una plataforma, dotada de una pluralidad de orificios y provista, inferiormente, de unas patas abatibles, mientras que superiormente la misma plataforma queda unida, por la proximidad de su borde, con un aro tubular, vinculado, a su vez, a una valla poligonal cerrada, afectada, en sus zonas angulares, por pequeños tramos rectos en los que se conjugan los correspondientes tramos poligonales constituidos por unos marcos tubulares.

20. 2ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que cada uno de los marcos tubulares estan formados por dos tubos horizontales con los extremos ligeramente doblados para la formación de los tramos rectos, viniendo constituidos cada tramo, además, por dos porciones de tubo desiguales enchufadas mutuamente sin solución de continuidad, mientras que los dos largueros verticales de cada marco consisten en sendos tubos totalmente rectos, verificándose el enlace de los distintos marcos entre sí por medio de unas bridas de unión superiores e inferiores, yuxtapuestas a lo largo de los pequeños tramos rectos de referencia.

30. 3ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, se-



gún las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el bloqueo de los distintos marcos se efectúa por medio de sendos grupos de varillas verticales que enlazan a rosca una brida inferior con la superior correspondiente, sirviendo la varilla central de cada grupo para proporcionar el oportuno apriete de las bridas que atraviesan, mientras que las varillas laterales son las que actúan, en primer lugar, como elemento propiamente dicho de unión entre los marcos y, en segundo lugar, como apoyos verticales sostenedores de unos segmentos de red flexible que, inscritas en cada marco, completan la formación de la valla, determinando el perfecto cierre del parque.

5.
10.
4ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado asimismo porque la transformación del parque en mesa implica la separación de la plataforma circular de la valla y el despliegue de las patas abatibles inferiores hasta el límite permisible por unos topes existentes en las articulaciones de aquéllas.

15.
20.
25.
30.
5ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, según la reivindicación 1, caracterizado porque la formación de las sillas, implica el desarmado de la valla del parque para lo cual se utiliza como asiento un marco completo de los que la integran, que se dispone unido por elementos pasadores de fijación, sobre dos pares de patas de desigual altura que determinan la inclinación del asiento hacia adelante, empleándose, para el par delantero de patas., la porción más pequeña integrante de un marco y para el par posterior, el complemento mayor del mismo marco, con el ulterior enlace de ambos pares de patas delanteras y traseras con las propias varillas tensoras del parque, y viniendo completada la formación de la silla con la colocación de una parte de red en el marco inclinado, la cual constituye el asiento de



98224

la aludida silla.

5. 6ª.-Parque infantil convertible en mesa y sillas, según la reivindicación 1, caracterizado asimismo porque las partes tubulares desiguales acopladas de cada marco van equipadas con piezas obturadoras que tapan convenientemente las bocas de los tubos, permitiendo, al montar las sillas, la oportuna adaptación y unión de las patas con el marco que sirve de asiento, verificándose la unión con pasadores de fijación convenientes.

7ª.-PARQUE INFANTIL CONVERTIBLE EN MESA Y SILLAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

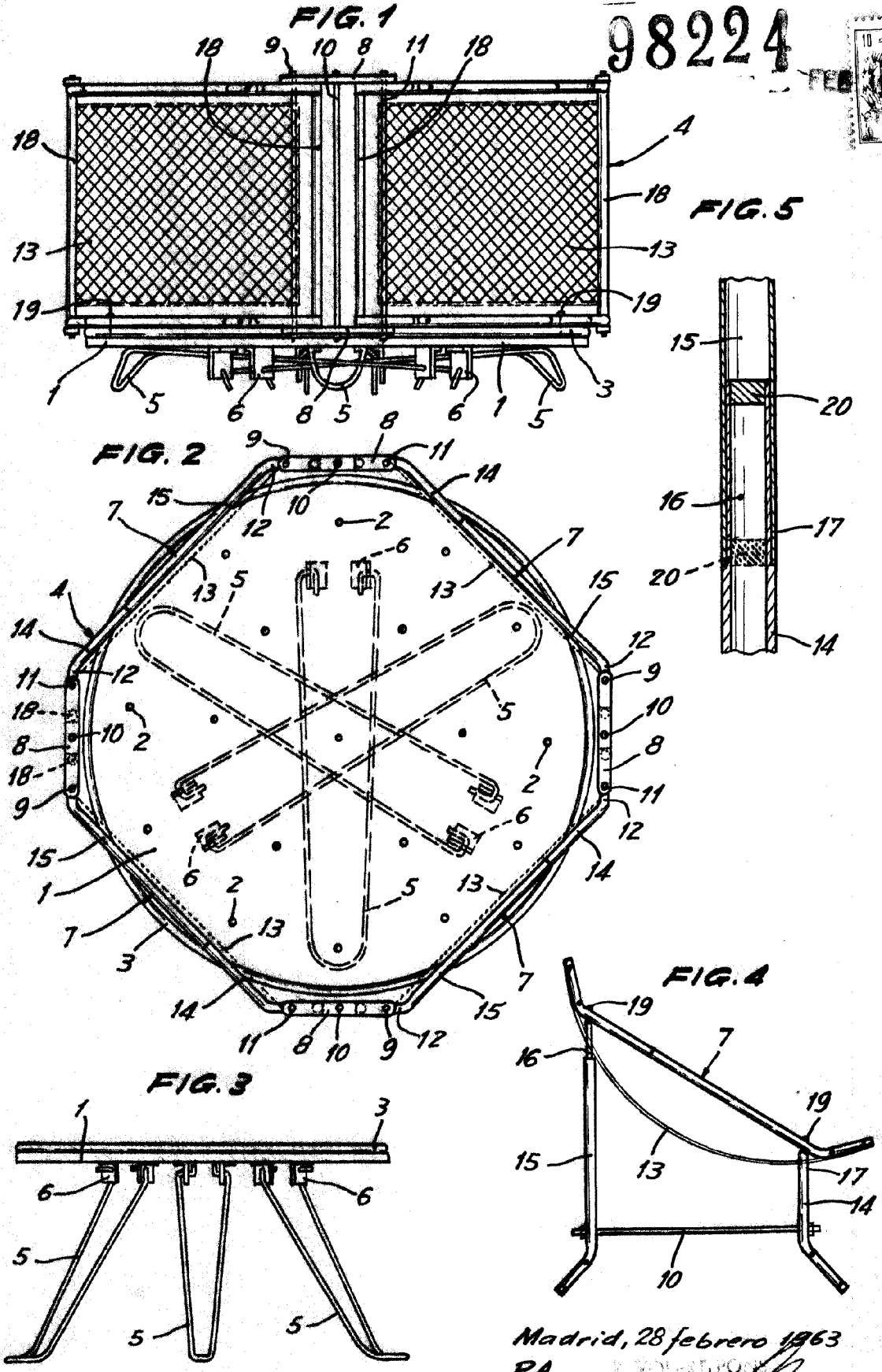
Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 28 de Febrero de 1963

P.A.

R. VOLART PONS
P. P.

98224



Escala variable

Madrid, 28 febrero 1963
P.A.